



LUIS ABINADER

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

NÚMERO: 348-20

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Artículo 1.- José Jesús Rijo Presbot queda designado viceministro de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad del Ministerio de Hacienda y, en sus funciones como viceministro, fungirá también como director de la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES).

Artículo 2.- Ruth Henríquez Manzueta queda designada subdirectora de la Dirección General de Contrataciones Públicas.

Artículo 3.- Crystal Margarita Fiallo Scanlon queda designada subdirectora de la Dirección General de Contrataciones Públicas.

Artículo 4.- Berenice Barinas queda designada subdirectora general de la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG).

Artículo 5.- Rafael Ernesto Arias Ramírez queda designado director ejecutivo del Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT).

Artículo 6.- Queda derogado el artículo 18 del Decreto Núm. 339-20, de fecha 16 de agosto de 2020.

Artículo 7.- Queda derogado todo decreto de nombramiento anterior al presente decreto, en relación a las posiciones anunciadas.

Artículo 8.- Envíese a las instituciones correspondientes para conocimiento y ejecución correspondiente.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diecisiete (17) del mes de agosto del año dos mil veinte (2020), año 177 de la Independencia y 158 de la Restauración.



LUIS ABINADER

